

preguntar
no es indiscreto

A JOSE MARIA GRANDE

José María Grande, Abogado, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres



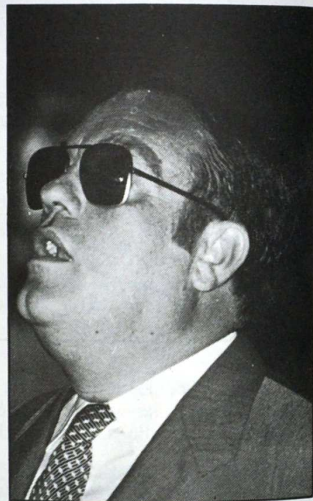
—75 años de historia, ¿puede resumirlos en una decena de líneas?

—Creo que sin excesiva dificultad puedo hacerlo. Hace unos días en nuestra Asamblea General quise, para recuerdo de todos y conocimiento de muchos nuevos Consejeros, señalar el origen de la Entidad que me honro en presidir. Lo tuvo con una finalidad inmediata y acuciante en su época: combatir la usura, una lacra social y una cruel explotación del hombre por el hombre. Fue, pues, una idea

altruista, ausente de cualquier motivo de lucro, la razón de su creación. Su desarrollo, parejo al de otras Instituciones del mismo tipo del país, ha hecho que el Monte de Piedad fuera perdiendo vigencia por el mejor nivel de vida de los españoles, y la Caja de Ahorros, el otro término del binomio, fuera alcanzando nuevas fronteras. Hoy estamos situados entre los intermediarios financieros en buena posición y, sin abdicar su función social, el papel que la Caja juega en el orden económico es cada vez mayor.

—Usted, presidente de una de las dos entidades de crédito más importantes de y en la provincia, debería tener ideas claras con respecto al papel que han jugado —o no— y que deberán jugar —o no— las Cajas de Ahorros sobre los supuestos de un Estado de autonomías. ¿Los tiene?

—La pregunta pertenece, por el momento, al reino de la fantasía, pues el Estado de las autonomías, y aún más la extremeña, se mueve sobre supuestos, como dice la pregun-



ta. El Estado extremeño, por ejemplo, aún no tiene vigencia y mal podemos saber sobre qué se edifican políticamente las futuras relaciones Caja-Junta. Pero moviéndonos en el terreno económico, del que no sabemos salir, tenemos una referencia clarísima: la constitucional, que señala que la economía descansará en el principio de libertad de mercado. El que esta libertad sea más o menos amplia determinará la situación de relaciones futuras.

—¿Le parece más o menos justo o más o menos

injusto lo que se dice de que «familia cacereña que ahorra, familia catalana feliz»? (catalana, madrileña, navarra...).

—Eso es pura demagogia. La realidad es que los depósitos de las Cajas se invierten en préstamos, que en un cien por cien se conceden a cacereños, y en valores, que en muy alta proporción revierten en beneficio de la economía cacereña. Ahí tenemos el caso de las inversiones en valores eléctricos, que no sólo nosotros, sino las dos Cajas cacereñas. No llega al diez por ciento de la inversión que las compañías dedicadas a esta actividad han hecho en la provincia. Por tanto, podemos invertir los términos y decir que familia madrileña, catalana o navarra que ahorra, familia cacereña feliz.

—¿Cuánto del dinero que los cacereños mantienen en esa entidad está invertido en valores que poco, o muy poco, o nada tienen que ver con ellos?

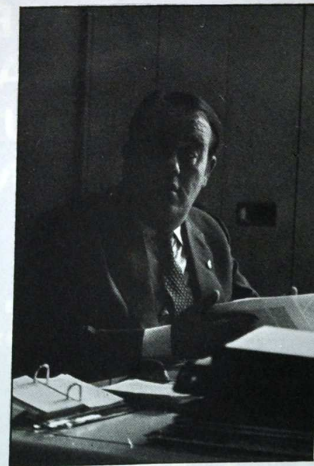
—Sustancialmente queda contestada en el punto anterior. Pero ampliado aún más, habremos de asegurar que la inversión en valores públicos para la creación de obras de infraestructura nacional viene en beneficio de todos y no se pueden hacer distinciones sobre el estado de las carreteras o el número de pantanos o teléfonos o Televisión, etc., porque sería imposible discriminar la proporción de estos beneficios y, posiblemente en muchos aspectos saldríamos ganando.

—¿Y cuánto, de medio plazo para arriba, está comprometido en actividades que repercutan directamente en beneficio de la provincia, incluyendo en este cuánto solamente



aquél que asume el riesgo pleno de la inversión?

—Creo interpretar la pregunta teniendo presente la Caja, como los demás intermediarios financieros, son exactamente eso que su nombre significa y no les corresponde por principio asumir riesgos plenos, sino tan sólo servir de cauce para el fomento de las actividades económicas, sean éstas primarias, secundarias o terciarias.



—Juega la Caja de Ahorros de Cáceres hasta el límite mismo de las posibilidades legales en favor de su zona de competencia?

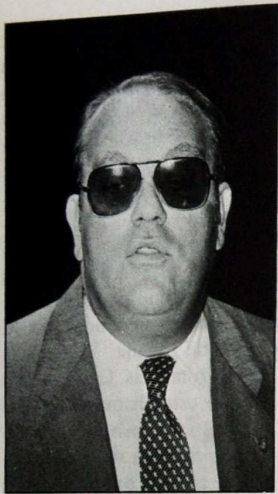
—Exactamente hasta el punto que la totalidad de sus depósitos están invertidos, quedando únicamente aquellas cantidades que por imposición legal, están retenidas en el Banco de España. Y, tanto la Banca como las Cajas luchan porque estos llamados fondos cautivos se devuelvan a la circulación. Se trata de un problema de política que sólo al Gobierno corresponde resolver y a nosotros acatar.

—¿Hace algo por ampliar tales límites?

—Efectivamente, ya digo que ésta es una de las batallas que en la actualidad se mantienen y, no obstante, teniendo presente la situación de la demanda y los problemas del momento, situación del campo, problemas de vivienda, etc., acudiremos a cuantos medios son factibles para llevar capitales a nuestra zona: mercado interbancario, convenios con entidades oficiales, etc...

—Usted, presidente de una Caja, abogado, ¿qué reformas introduciría, si pudiera, o qué reformas propondría en la normativa legal por la que se rigen las Cajas de Ahorros?

—A partir del Decreto del 77, la ordenación interna de las Cajas ha quedado plenamente establecida. En el otro aspecto, del de su proyección exterior, el que necesita de reforma. Queremos que el principio constitucional se entronice en todo su vigor, que la libertad de mercado sea efectiva, que la ley no por su an-



—Y cree que si sus impositores le apoyaran o se lo exigieran, a usted y a quienes están en condiciones de hacerlo, ¿podría? —Evidentemente, por los cauces reglamentarios así se viene haciendo y exigiendo en nuestras Asambleas de todas las Cajas y en muchos casos algunas metas se han conseguido. Pero creemos que aún queda mucho por hacer. La desaparición de los circuitos privilegiados, pongo por caso, constituye una constante y, en definitiva, lo que queremos es que todos partamos a la carrera en las mismas condiciones, sin «handicap» para unos y privilegios para otros.

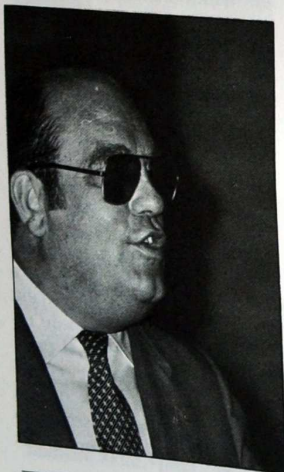
—¿Tiene usted un deseo que expresar para los próximos 75 años de la Caja de Ahorros de Cáceres?

—Sólo quisiera que la crisis de crecimiento que ha constituido el «leitmotiv» de nuestra actuación continuara en los



próximos 75 años para el mejor servicio de los cacereños; que los rectores de la Caja fueran dignos de sus antecesores y que el ejemplo de sus funcionarios constituyera también un motivo de superación en el mundo laboral.

tigüedad menos vigente de la oferta y la demanda sea el principio rector, con las cuatelas que una determinación, sólo la debe ejercitar el que la domine y no andarse con muleta o andaduras, que sólo sirven para prorrogar situaciones perjudiciales para todos.



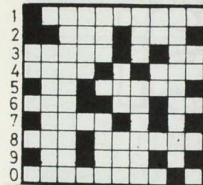
CACERES, VIAS... ¿DE COMUNICACION? ¿Y EL TRANSPORTE...?

Lea esto en el
próximo número de

ALCANTARA

HORIZONTALES:

1. Natural de Cáceres, plural. 2. Conjunction. Palabra formada por las letras 21, 19 y 1 del alfabeto. 3. Al contrario suben. Conjunction. Símbolo del cobalto. 4. Be, erre, a, ene. Conjunction. 5. Conjunction. Cualquier cosa que impide algo. 6. Sonido formado por las letras números 10, 1 y 14 del alfabeto. 7. Palabra formada por las letras: be, erre, a, ene. Conjunction copulativa. 8. Conjunction copulativa. Perciben dinero por realizar un trabajo. 9. Preposición. 10. Ocuparse en alguna obra o ministerio.



1		C	a	c	e	r	e	ñ	o	s
2			q	u	e		t	r	a	
3	b	a	j	a	n		y		c	o
4	b	r	a	n				q	u	e
5		n	i		t	r	a	b	a	
6	j	a	n			n	i		c	o
7		b	r	a	n				y	
8	q	u	e		c	o	b	r	a	n
9					s	i	n			
10	t	r	a	b	a	j	a	r		

De arriba a abajo, en la provincia de Cáceres, como en cada lugar del mundo donde se cuezan habas, existe un personaje al que pudiéramos llamar «don Francisco». Y un «don Paco» y un «Paco» y hasta un «Frascuero». Y hay un «Paquirri» o «Paquito», según.

Eso, dicho, de arriba a abajo, que de abajo a arriba al «Paquirri» y al «Frascuero», al «Paco» y al «don Paco» y al «don Francisco», habría que superponerles al «señor Francisco», padre generacional de los cuatro últimos y abuelo, también generacional, de «Paquirri».

Ya están, pues, nombrados los dramatis personae. Pero, ¿quién es cada quién, tanto en la provincia de Cáceres como en cada lugar del mundo donde las habas se pongan a cocer...?

Primero, por edad, «el señor Francisco». ¿Cuántos años carga sobre sus espaldas el «señor Francisco»? En la mayor parte de los

casos más de sesenta y cinco; en la inmensa mayoría de ellos, menos de noventa, pues son muy pocos los guapos que alcanzan a cumplirlos. El «señor Francisco» es, digámoslo de una vez, un jubilado. O un pensionista. Parece igual, pensionista que jubilado, pero no es lo mismo, porque se puede haber llegado a la edad del retiro y no por ello gozar de pensión alguna y cabe que se cobre pensión sin ser lo que se dice un jubilado.

«Don Francisco», uno de sus cuatro hijos generacionales, ha pasado, generalmente, del primer cuarto de siglo. Igual que su hermano «don Paco», hermano generacional. Es posible que ambos estén por encima de los sesenta y cinco años.

«Don Francisco» es el profesional liberal, el gran empresario, el funcionario de alta categoría, el ejecutivo bien pagado... persona, en fin, de la parte de arriba de la clase media y más arriba aún. Y «don Paco», el empre-